

**Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1208-O****Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020**

**Asunto:** Solicitud de criterio técnico, en el marco del proceso de Declaratoria del bien inmueble denominado "Hotel Quito"

Arquitecto  
Vladimir Tapia G.  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural como entidad a cargo de la investigación y el control técnico del patrimonio cultural nacional, en el marco del proceso de revisión del Expediente Técnico para la Declaratoria del inmueble denominado "Hotel Quito", se indica lo siguiente:

- La Ley Orgánica de Cultura, expedida mediante registro Oficial N° 913 del 30 de diciembre de 2016, determina que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad de investigación y control técnico del patrimonio cultural nacional.
- Mediante Resolución N° 004-CNC-2015 del 3 de junio de 2015, se transfiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y su Reforma mediante resolución N° 006-CNC-2017 del 2 de octubre de 2017.
- Con fecha 14 de junio de 2019 mediante Oficio Nro. INPC-INPC-2019-0765-O, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural solicitó al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la elaboración del Expediente Técnico para declaratoria del inmueble denominado HOTEL QUITO, de la ciudad de Quito.
- Con fecha 14 de agosto de 2020 mediante Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2305, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite el Expediente Técnico para la Declaratoria del inmueble denominado "Hotel Quito".
- Mediante Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1003-O del 17 de septiembre de 2020, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, una vez realizado el análisis respectivo por el área de Gestión de Inventario de bienes inmuebles de la Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, solicita con el fin complementar el Expediente Técnico, la delimitación del área de protección patrimonial.
- Con fecha 30 de septiembre de 2020, mediante Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2979-O, LA Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda remite lo solicitado mediante Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1003-O.
- Con fecha lunes 12 de octubre de 2020, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria Nro. 036 de la Comisión de Áreas Históricas, en la cual se emitieron algunas inquietudes y criterios respecto a los bloques que se encuentran identificados en la Ficha de Inventario con Código IBI-17-01-12-000-000001 que ingresada al Sistema SIPCE con fecha 25 de julio de 2014 y actualizada en 03 de agosto de 2020, por parte de los delegados tanto del CAE - DOCOMOMO y Veeduría Ciudadana de la Ordenanza Metropolitana Nro. 135 Barrio La Floresta y Cronista de la ciudad y en la cual el INPC solicitó se remitan los criterios que justifiquen su pronunciamiento referente al bien inmueble.
- Con fecha 19 de octubre de 2020, se lleva a cabo la mesa técnica de trabajo referente al inventario del inmueble "Hotel Quito", así como a las inquietudes y criterios emitidos en la sesión Nro. 36 de la Comisión de Áreas Históricas.
- Con fecha 23 de octubre de 2020, el Cronista de la ciudad, señor Patricio Guerra, remite mediante Oficio sin numeración los datos de referencia sobre la Comisión de Construcciones 1956 – 1960 y sugiere revisar en el archivo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores información referente al bien inmueble.
- Mediante Oficio Nro. P-PMV-0106-2020 del 26 de octubre de 2020, el Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha, remite al INPC el documento técnico que incluye los argumentos técnicos para la revisión y rectificación de la ficha de inventario del Hotel Quito.
- Con fecha 06 de noviembre de 2020 mediante Oficio Nro. 075-VCLF-2019, la Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la Ordenanza Nro. 135 Barrio La Floresta, solicita se informe como los criterios técnicos presentados por el CAE – DOCOMOMO se incorporarán en la ficha técnica del Hotel Quito y

**Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1208-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020**

recuperar la valoración de protección absoluta del inmueble en forma integral.

En este sentido y con el fin de continuar con el proceso de Declaratoria como patrimonio cultural nacional del inmueble denominado "Hotel Quito", solicitamos de la manera más comedida se emita el criterio respectivo a la documentación recibida y que se anexa a este documento, en el marco de sus competencias, ya que sobre la base de este criterio el INPC realizará el análisis respectivo y procederá a emitir el pronunciamiento técnico.

Adicionalmente, se solicita se remita una copia de la Ficha de inventario del inmueble Hotel Quito levantada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito año 1998 y que no ha sido ingresada en el sistema SIPCE, ni comunicada al INPC, así como la Ficha actualizada en el sistema Municipal en el año 2014, de acuerdo a lo indicado en el contenido del Expediente Técnico pág. 40.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:

- documento\_cae-p\_-\_docomomo\_ecuador0888893001604954274.pdf
- 075-vclf-20190999619001604954258.pdf
- oficio\_cronista\_de\_la\_ciudad.jpg
- sthv-dmgt-2020-2305-o-1.pdf
- sthv-dmgt-2020-2979-o-signed\_reunión\_propuesta\_delimitacion.pdf
- ofc\_0106\_dr\_joaquín\_moscoso\_ms.pdf
- inpc-inpc-2020-1003-o\_respuesta.pdf
- inpc-inpc-2019-0765-o0093282001604954519.pdf

Copia:

Sra  
Luz Elena Coloma Escobar  
**Concejal Distrito Metropolitano de Quito**  
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Licenciada  
Maria Catalina Tello Sarmiento  
**Subsecretaria de Patrimonio Cultural**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señor  
Raúl David Codena Valdiviezo

Señora Magíster  
Gabriela Maribel López Moreno  
**Subdirectora Técnica**

Señorita Magíster  
María Fernanda Carrión Rodríguez  
**Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural**

Señor Arquitecto  
Jose Marcelo León Bedoya  
**Catalogador de Bienes Inmuebles**



**Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1208-O**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020**

mc



Firmado electrónicamente por:  
**JOAQUIN FRANCISCO  
MOSCOSO NOVILLO**

**Dirección:** Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto. **Código postal:** 170520 / Quito – Ecuador  
**Teléfono:** 593-2 227 927 – [www.patrimoniocultural.gob.ec](http://www.patrimoniocultural.gob.ec)





Quito, a 6 de noviembre de 2020  
Oficio No. 075- VCLF- 2019

Doctor  
Joaquín Moscoso  
Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural / Ministerio de Cultura  
Ciudad

De mi consideración:

En el marco de la Resolución No. SNCS-2018-0067 – RES de fecha 27 de diciembre del 2018 y del Oficio CPCCS – SNCS -2019 – 0256 de 17 de diciembre de 2019, mediante el cual se extiende la veeduría hasta el mes de diciembre del 2020, me permito informarle que hemos participado en la mesa técnica sobre la ficha técnica del predio 98963 del Hotel Quito, llevada a cabo el día lunes 19 de octubre del 2020; y, pudimos conocer el planteamiento del INPC, a través de María Fernanda Carrión y Marcelo León, funcionarios de esa dependencia; así como también los criterios técnicos presentados por la Arq. María Samaniego, representante del Colegio de Arquitectos – DOCOMOMO; institución que nos ha hecho llegar el documento técnico sobre el Hotel Quito y el oficio P-PMV-0106 – 2020 del 26 de octubre del 2020.

Con estos antecedentes, me permito solicitar a usted se sirva informar a esta veeduría sobre cómo los criterios técnicos presentados por el CAE – DOCOMOMO se incorporarán en la ficha técnica del Hotel Quito y recuperar la valoración de protección absoluta del inmueble en forma integral conforme se precisan en las conclusiones del documento técnico mencionado.

Por otro lado, me permito poner en su conocimiento que la ficha anterior del Hotel Quito, que consta en el inventario del barrio La Floresta del 2014, cuenta con una valoración de **protección absoluta**; mientras que la ficha técnica actualizada por el INPC el 3 de agosto de 2020, alcanzó una valoración de protección parcial, toda vez que el Arq. Marcelo León afirmó que la dicha ficha actualizada del 3 de agosto del 2020, tiene algún pequeño cambio y se mantiene la mayor parte de información de la ficha del inventario del Barrio La Floresta del 2014, situación que debe transparentarse.

Agradeceré a usted se sirva acusar recibo de esta solicitud y sin otro particular espero su respuesta.

Atentamente

Dra. Rocío Bastidas Granizo  
Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la  
Ordenanza No. 135 del Barrio La Floresta  
1704153947  
[rociobastdasg@hotmail.com](mailto:rociobastdasg@hotmail.com)  
0984689078 – 2551894



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

**do.co.mo.mo**  
ecuador

## HOTEL QUITO

### DOCUMENTO TÉCNICO

El Colegio de Arquitectos de Pichincha, y el DOCOMOMO Ecuador forman parte del **Consejo Técnico de apoyo para el inventario y protección de los bienes inmuebles de arquitectura moderna del Ecuador**, conformado y convocado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio a través del Instituto de Nacional de Patrimonio Cultural INPC.

En las diversas mesas de trabajo en las que se ha analizado este tema, se han establecido los criterios de valoración pertinentes para una catalogación de la arquitectura moderna del país. En base a este avance, consensado por todos los integrantes del Consejo Técnico previamente mencionado, a continuación se detallan los argumentos por los que se solicita la revisión y corrección de la actual "FICHA DE INVENTARIO DEL INMUEBLE: HOTEL QUITO (CÓDIGO: IBI-17-01-12-000-000001)":

#### 1. VALOR HISTÓRICO

*Se refiere a la vinculación o relación que tiene una producción de arquitectura moderna con momentos históricos, eventos o situaciones sucedidas paralelamente a su época de diseño o construcción, y que marcaron, influyeron en la historia y/o en el desarrollo de una determinada localidad. Se debe analizar cómo dichos factores que pueden ser de tipo económico, productivo, socio-cultural, político, religioso, influyeron y promovieron la concepción y producción de la obra arquitectónica. De igual forma, en este criterio, **se valora la importancia o trascendencia profesional del autor de la obra arquitectónica**; así como también si dicho inmueble fue merecedor de algún tipo de reconocimiento público.*

En 1954 la Organización de Estados Americanos designó al Ecuador como sede de la XI Conferencia Interamericana de Cancilleres, a realizarse en 1959; por motivos políticos ésta no se llevó a cabo, pero su preparación motivó un período que re-direccionó el destino arquitectónico de la ciudad de Quito. Durante este período fue edificada una serie de obras que en un inicio debían servir de infraestructura para la Conferencia.

Para el evento se conformó una oficina de planificación de alto nivel bajo la supervisión del Ministro de Obras Públicas, arquitecto Sixto Durán-Ballén. El arquitecto Alfredo León fue designado director de la oficina de planificación. Los arquitectos Gilberto Gatto, Milton Barragán, Germán Sevilla, Leopoldo Moreno, Boanerges Navarrete, Oswaldo Viteri y la arquitecta uruguaya Ethel Arias, junto con las constructoras Mena-Atlas, Sevilla-Martínez, los ingenieros Carlos Bonilla, José Larrea, Carlos Larrea y Rodrigo Naranjo; la oficina planificó y construyó las siguientes obras:



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

- El Palacio Legislativo.
- El nuevo Edificio de la Cancillería.
- El Edificio de la Caja del Seguro.
- **El Hotel Turismo Quito.**
- La Residencia Estudiantil de la Universidad Central.
- La Residencia Estudiantil de la Universidad Católica.
- La remodelación del Palacio de Gobierno.
- El Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito.
- El Aeropuerto Simón Bolívar de Guayaquil.

Todas estas obras constituyen hitos en la historia de la arquitectura ecuatoriana, por haber sido las primeras de su tipología y por constituir en sí mismos valiosos ejemplos de arquitectura. La edificación de estas obras otorgó a Quito el carácter de ciudad contemporánea, y marcó la implantación definitiva de la arquitectura moderna y nuevos rumbos en el desarrollo de la capital y el país.

En 1958 el Instituto Nacional de Previsión resolvió construir sobre las colinas de Guápulo el Hotel Turismo Quito, inaugurado el 5 de agosto de 1960.

La constructora Mena Atlas y el mencionado Instituto, contrataron para el diseño al afamado arquitecto de Ft. Lauderdale **Charles Foster McKirahan, AIA** (1919-1964) – quien junto a Morris Lapidus, Igor Polevitzky y Norman Giller es uno de los más reconocidos arquitectos del estilo Miami Modern (MiMo) del sur de Florida. Arquitecto por la Universidad de Illinois, se mudó a Fort Lauderdale, formando en 1951 la sociedad Wilmer & McKirahan y su propia oficina en 1953.

Al hacerse cargo de la operación la cadena Inter-Continental Hotels, el diseño interior estuvo a cargo del consagrado arquitecto e historiador del arte **Neal A. Prince, AIA, AID, ASID** (1921-2017), graduado en Rice University y vicepresidente hasta 1985 del Departamento de Diseño Interior y Gráfico de la cadena Inter-Continental Hotel Group.

La decoración la realizó la oficina **Henry End Association** de Miami, del diseñador inglés **Henry End, ASID** (1915-2002), graduado en el Royal College of Art de Londres, diseñador de sets de 20th Century Fox, Warner Brothers, Universal y Selznick, uno de los más distinguidos diseñadores de interiores en los Estados Unidos, miembro del Interior Design Magazine Hall of Fame y autor de "The Interiors Book of Hotels", texto esencial en el diseño de hoteles.

La empresa constructora ecuatoriana **Mena-Atlas**, encargó la Dirección de Obra al joven y ya reconocido profesional **Oswaldo de la Torre**. Arquitecto con estudios de ingeniería civil, de la Torre fue un innovador en ambos campos. Sus obras, ganadoras de múltiples concursos y Premios Ornato, han permanecido en el tiempo, producto de la aguda concepción de sus diseños y de la impecable factura de su construcción. El Hotel Quito debe el excelente estado



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

actual de sus estructuras e instalaciones a los extraordinarios estándares de calidad impresos de la mano de Oswaldo de la Torre.

## 2. VALOR SOCIAL

*Se valorará como la edificación se ha insertado en las diferentes formas y modos de vida de una determinada sociedad convirtiéndose en un inmueble reconocido por su uso, función y trascendencia en el tiempo. Se lo analizará tomando en cuenta la vinculación de la obra arquitectónica con la localidad, siendo parte de la identidad, no solo urbana y arquitectónica, sino también porque se encuentra en el imaginario colectivo de la gente.*

Para comprender la escala de la importancia que tiene el Hotel Quito en el ámbito social, es imprescindible conectar esta referencia social al desarrollo del turismo mundial en la postguerra.

Dentro del programa de los EEUU de construir ciudades modernas que abriesen nuevos destinos, a principios de los años cincuenta Quito se presentaba como la joya aún escondida en Los Andes, a la cual ahora se podía acceder a otra escala gracias a los nuevos aviones de pasajeros de gran capacidad de carga y de largo alcance. En este contexto, la designación de Quito como sede de la XI Conferencia Interamericana de Cancilleres no es casual. Era el momento de construir la infraestructura del Quito del futuro. Es por este motivo que, dentro del plan maestro, se construye infraestructura de la magnitud de los terminales aeroportuarias de Quito y Guayaquil.

Desde entonces, en el ámbito de lo simbólico, el Hotel Quito representa la avanzada de los negocios del turismo estadounidense y global no sólo en Ecuador, sino en América del Sur. Un nuevo hotel, que mucho más allá que ser planificado como sede de la cancelada Conferencia Interamericana, se proyecta como sede de la moderna maquinaria turística mundial en Ecuador. La creación del Hotel Quito corresponde al período que Inter-Continental Hotels, su cadena operadora original, denomina sus "Años Dorados" (1949-1966).

La presencia del moderno Hotel Quito genera trabajo a gran parte de la sociedad quiteña. Para la coordinación y operaciones locales, Inter-Continental Hotels contrata empresas de las clases altas de Quito y con esto detona la fundación y fortalecimiento de empresas de turismo, empiezan a formalizarse las agencias de viaje e inician en el Ecuador su operación mediante sistemas de tarjetas de crédito. Las Islas Galápagos pasan a ser un destino turístico frecuentado desde todo el planeta. Se desarrollan las rutas turísticas del país y se desarrollan los vínculos de Quito con las redes de turismo internacional. El alcance de la presencia del Hotel Quito representó no sólo progreso económico para Quito, sino también para los destinos turísticos de provincias.





**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

Como símbolo de identidad social, el Hotel – con su Casino, su piscina y Club La Playa, el Café Cayambe, el Bar Balcón Quiteño y el Restaurante Techo del Mundo – se transformó en uno de los principales centros sociales de la ciudad.

Para este proyecto, tanto McKirahan como Prince y End no contaron con los grandes presupuestos de los que la mayoría de diseñadores suelen disponer. Ellos utilizaron talentos y productos locales para mejorar y acentuar el carácter regional de sus diseños, lo cual a su vez permitió a artistas y muralistas locales, propietarios de galerías, comerciantes y proveedores ver a Inter-Continental como un socio en la creación de cultura y economía locales.

La memoria de diseño del Hotel Quito es en gran medida la memoria de la construcción del Quito moderno.

### **3. VALOR DE ORIGINALIDAD**

*Es importante valorar si a través del tiempo, el inmueble ha logrado mantener las características propias que definieron su diseño y construcción. Bajo este criterio, es primordial identificar si el bien reúne las condiciones de autenticidad, es decir si expresa claramente los elementos y particularidades originales con los cuales fue concebido el inmueble, tanto en sus materiales, sistemas constructivos, que determinaron su forma y función. De igual manera, se deberá identificar el nivel de integridad en que se encuentran dichos elementos, es decir el nivel de alteración, transformación o cambios que ha experimentado la edificación en su estructura, volumetría, diseño, espacialidad y usos.*

El Hotel Quito es una obra única en su clase y responde a un momento en la historia a partir del cual empezaron a darse cambios radicales en el desarrollo de Quito, así como en la economía e idiosincrasia de sus habitantes. En este sentido el hotel refleja este momento como no lo hacen sino contados ejemplos arquitectónicos de aquella época.

Los sistemas aplicados para la construcción de este edificio incidieron en el desarrollo de la construcción a gran escala en todo el país. La excelente factura de la obra, a cargo del reconocido arquitecto Oswaldo de la Torre como Director de Obra, ha permitido a la edificación perdurar durante décadas en muy buen estado.

El edificio y el lote han sufrido alteraciones, sobre todo durante los últimos veinte años, intervenciones generadas por varias administraciones y operadoras del hotel, posteriores a la operadora original Inter-Continental Hotels. Han sido construidas adiciones en el perímetro de la edificación y en gran medida han sido alterados los acabados interiores. Sin embargo, la esencia constructiva y espacial, tanto interior como exterior, se mantiene y puede ser sujeto de recuperación y restauración.





**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

#### 4. VALOR ARQUITECTÓNICO

*Se deberá valorar las características formales, espaciales y constructivas que identifican la producción de la arquitectura moderna en el Ecuador, tomando en cuenta las tendencias y corrientes internacionales de diseño implantadas y plasmadas por varios profesionales, referentes de este tipo de arquitectura en nuestro país. Es importante tomar en cuenta la formación y el pensamiento de los proyectistas sobre la obra arquitectónica.*

En los años 50 y 60 del siglo XX los proyectos de la cadena hotelera Inter-Continental Hotels se caracterizaban por un marcado estilo moderno que tomaba en consideración elementos tanto arquitectónicos como urbanos y paisajísticos de cada localidad.

El equipo de planificación en Quito estaba compuesto por las oficinas de los reconocidos arquitectos Charles McKirahan (diseño arquitectónico), Neal A. Prince (diseño interior) y Henry End (decoración), autores de una variedad de proyectos hoteleros y turísticos en muchos países, quienes visitaron Quito durante la etapa de diseño, analizaron las particularidades del terreno y el paisaje, estudiaron detenidamente el Centro Histórico y conventos como San Francisco, así como elementos del folklore y tradiciones locales. Al ser entrevistado por Diario El Comercio, McKirahan comentó que diseñaría un hotel que respete el entorno de una ciudad única como Quito.

El resultado fue un edificio que se adapta a la accidentada topografía, logrando una clara y armónica interrelación entre sus elementos. El edificio y todos sus componentes, en su totalidad, fueron planificados y construidos en una sola etapa y se destacan siete sectores o elementos compositivos.

- A. Casino (sector nor-oeste):** un volumen de muros inclinados de ladrillo mamborrón a la vista, en alusión a las construcciones incaicas de piedra (como Ingapirca, que en los años 50 estaba siendo explorada), interpretadas en ladrillo cuidadosamente diseñado y montado en aparejo isódomo o "a sogas". Esta sencilla y hermosa construcción fue parcialmente derrocada y cubierta por la expansión del casino actual.
- B. Ala de salones y áreas sociales (sector norte):** caracterizado por doce arquerías y dos medias arquerías, de hormigón armado, de doble altura, pintadas de blanco, como elementos arquitectónicos principales hacia dos fachadas opuestas (este y oeste). Los arcos son una interpretación de las arquerías de los conventos y monasterios del Centro Histórico, reinterpretados en un lenguaje contemporáneo por medio del uso del hormigón armado en forma de catenarias. Incluyen celosías en los intersticios entre arcos, celosías que han sido tapadas con enlucido. En este sentido, la invasiva expansión del casino del hotel oculta no sólo el muro original del casino, sino también una parte significativa del sector de arquerías hacia el oeste (Avenida González Suárez).



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

- C. Visera de hormigón armado (**ingreso principal**): en los años 50 el paraboloide hiperbólico fue aplicado en arquitectura inicialmente en México, luego en toda Latinoamérica y en nuestro país. Este elemento, símbolo de bienvenida y de relación con la ciudad, además de ser una representación de las búsquedas e innovaciones tecnológicas de la época, es un hito urbano que destaca en su entorno. El cálculo estructural fue realizado por el Ing. Alejandro Segovia.
- D. Torre blanca de habitaciones y servicios de 8 plantas (**sector central**): sección de mayor altura del conjunto, contiene habitaciones y circulaciones verticales, caracterizada por antepechos continuos inclinados con pasamanos de aluminio y por sus distintivas puertas hacia los balcones, originalmente de un característico color naranja. A más de la cromática y ventanería, este sector del edificio ha sido alterado más en sus interiores que en el exterior.
- E. Ala de habitaciones y servicios de 4 plantas (**sector sur**): alberga habitaciones, locales comerciales en planta baja y servicios. Por su forma ondulada, que interactúa con la topografía existente, es uno de los elementos más importantes del edificio. Esta sección está compuesta por dos volúmenes "gemelos", vinculados entre sí a través de un núcleo de circulación vertical que permite acceder a los jardines y piscina de forma directa desde las habitaciones. Asimismo, el segundo tramo en "s" se retranquea o desplaza para responder de mejor manera a la zona de mayor declive de la colina. Haber desplazado esta ala es valioso en el contexto del paisaje, ya que evita la construcción de muros de contención y permite la integración de los jardines y patios frontales a lo largo de todo el perímetro. Se adjunta a este documento una planta realizada por el arquitecto Alvaro Campana en el 2006, quien fue contratado para realizar un levantamiento planimétrico del edificio: esta planta grafica claramente que las dos alas estaban completamente conectadas por este volumen de circulación vertical.
- F. Los *bungalows* o cabañas, (**sector sur-oeste**) construidas junto al lindero con el terreno de la Residencia de la Embajada de EE.UU. Estas ocho modernas "cabañas de hormigón", a manera de suites residenciales de una planta o apart-hotel, contienen cocinas y patios privados, y mientras fueron promocionados por la publicidad del hotel fueron de gran demanda durante décadas.
- G. El área de piscina, junto a las terrazas, patios, escaleras y jardines (**perímetro**) que rodean al edificio y que de manera magistral ofrecen vistas y negocian espacio con la topografía del lugar. El diseño de jardinería y terrazas es un estupendo ejemplo de integración al paisaje. Los jardines contienen árboles que pertenecen al patrimonio natural de la ciudad. A lo largo de años, las terrazas han sido desafortunadamente alteradas e invadidas por construcciones que destruyen la armonía del conjunto y restringen las vistas incluso a la escala del hotel. Estas construcciones deberían asimismo ser derrocadas para recuperar el



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

valor espacial del conjunto y considerar la implementación de otros espacios o fórmulas de generación de réditos económicos para el hotel.

Con su piscina y terrazas en los niveles inferiores del terreno, con sus variaciones de altura de edificación, sus sinuosidades, quiebres, ondulaciones y patios, con sus jardines a ambos lados del edificio, el Hotel Quito contiene, en la totalidad de su concepción integral, una lectura sintética de la geografía del Ecuador.

## **5. VALOR URBANO**

*El contexto urbano arquitectónico que rodea la edificación identificada, así como el entorno natural inmediato que compone el escenario paisajístico donde se levanta el inmueble, se lo deberá valorar, tomando en cuenta como la obra arquitectónica se relaciona o vincula con el paisaje; cómo se integra y/o destaca con el contexto edificado que lo rodea; y si se trata de un inmueble que aporta al entorno urbano con la creación de zonas comunes de uso público y que por sus características formales, usos y relación con la comunidad se convierte en un referente o hito urbano para la localidad.*

La parte fundamental en la concepción de este proyecto es su integración al paisaje circundante, y en ese aspecto la interpretación del edificio como lectura de la topografía no es gratuito: el hotel moderno de postguerra viene a representar la nueva presencia internacional en la ciudad. En este sentido, si bien la arquitectura del hotel es del imperante Estilo Internacional, a escala urbana esta se adapta al medio que la rodea. De esta manera, el hotel moderno conversa con el paisaje, generando un ícono que refleja el diálogo entre lo insertado y lo local.

En los barrios inmediatos, el Hotel Quito juega desde su inauguración el papel de hito. Durante décadas, nadie construye en altura en las inmediaciones dada la conciencia comunitaria acerca de la importancia de proteger las vistas desde el hotel y hacia él.

A escala urbana y ya en el marco de lo arquitectónico, una vez inaugurado el hotel, en las calles circundantes (San Ignacio, Muros, Zaldumbide, La Coruña) empiezan de inmediato a ser reproducidos los motivos urbanos y arquitectónicos del Hotel Quito, tanto en residencias unifamiliares como en edificios de apartamentos. Este impulso se expandirá durante los siguientes años hacia toda la ciudad.

De esta manera, el proyecto de McKirahan no sólo robustece las aspiraciones del Quito moderno, sino que también refuerza el Plan Regulador de 1942 de Guillermo Jones Odriozola, concluyendo el eje de la Avenida Doce de Octubre con un conjunto arquitectónico, paisajístico y urbano que establece el hito que el Plan buscaba; importancia aprovechada por la significación que a partir de la segunda mitad del siglo XX tuvo este terreno como hito y paradigma en el curso del desarrollo arquitectónico y urbano de la ciudad.



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

**do.co.mo.mo**  
ecuador

## 6. OTRAS CONSIDERACIONES

- Uno de los mayores peligros que amenazan al Hotel Quito es la posible construcción de edificios de altura en los predios del hotel. El paisaje es un bien cultural y en virtud de esto el terreno del Hotel Quito también lo es, incluidas sus construcciones originales, ya que se integran de manera armónica al contexto. Por esto, el perímetro inmediato al edificio no puede ser destruido ni invadido. El patrimonio moderno va más allá de la comprensión del objeto arquitectónico en sí. El complejo arquitectónico del Hotel Quito no es un objeto suelto o aislado, sino un conjunto urbano que pertenece al contexto de su paisaje y su entorno.
- Se recomienda que se establezcan parámetros especiales de edificación y que para efectos de planificación futura en el predio se conforme un equipo o comisión interdisciplinaria entre varias entidades, de tal manera que, si bien se facilite la sostenibilidad financiera del predio, se proteja al mismo tiempo el valor histórico del conjunto existente, que más allá de su valor arquitectónico tiene trascendencia a escala de toda la ciudad.

## CONCLUSIONES

Con estos argumentos técnicos expuestos, el CAE-P y DOCOMOMO Ecuador, concluyen que:

- Es necesario realizar una liberación y restauración del ala sur, ya que la invasiva expansión del casino del hotel oculta no sólo el muro original del casino, sino también una parte significativa del sector de arquerías hacia el oeste.
- Es pertinente recuperar el color blanco original del paraboloide hiperbólico o visera que es el que de mejor manera destaca las dimensiones, fuerza y pureza de forma de este importante elemento urbano. De igual forma, se recomienda recuperar la cromática global de todo el conjunto.
- Se debe considerar la protección de todos los jardines, tanto del lado este como del oeste, pues forman parte del conjunto, fueron planificados así desde su inicio y permiten una protección adecuada del inmueble.
- Se recomienda revisar la normativa de los predios vecinos que forman parte del conjunto y evaluar de manera particular lo que se planifique en dichos predios, haciendo referencia al análisis 5. VALOR URBANO.



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

y, lo más importante:

- Es indispensable que se proteja todo el edificio, el conjunto edilicio completo y sus jardines. Adjunto a este documento consta una copia de la ficha de inventario realizada por la institución pertinente en 1998 en la que está protegido todo el conjunto.

La ficha actual del INPC de manera inexplicable excluye del volumen protegido, el segundo sector de habitaciones, porque supone que "...constituye una construcción complementaria edificada para satisfacer la demanda". Esta suposición carece de fundamento, ya que el edificio fue planificado y construido de manera íntegra en una sola etapa (como se puede observar en las fotos adjuntas) -la totalidad del proyecto fue diseñada para satisfacer la demanda-. De ninguna manera cabe contemplar la amputación de un sector significativo de esta ala, que por sus proporciones y formas es uno de los elementos expresivos de mayor importancia del conjunto.

La ciudad debe preservar patrimonio arquitectónico para que podamos entender la condición de relaciones sociales, políticas e históricas y para generar una condición de futuro. Siempre será temerario intervenir en el patrimonio por el peligro de intervenir en la comprensión de estas relaciones.

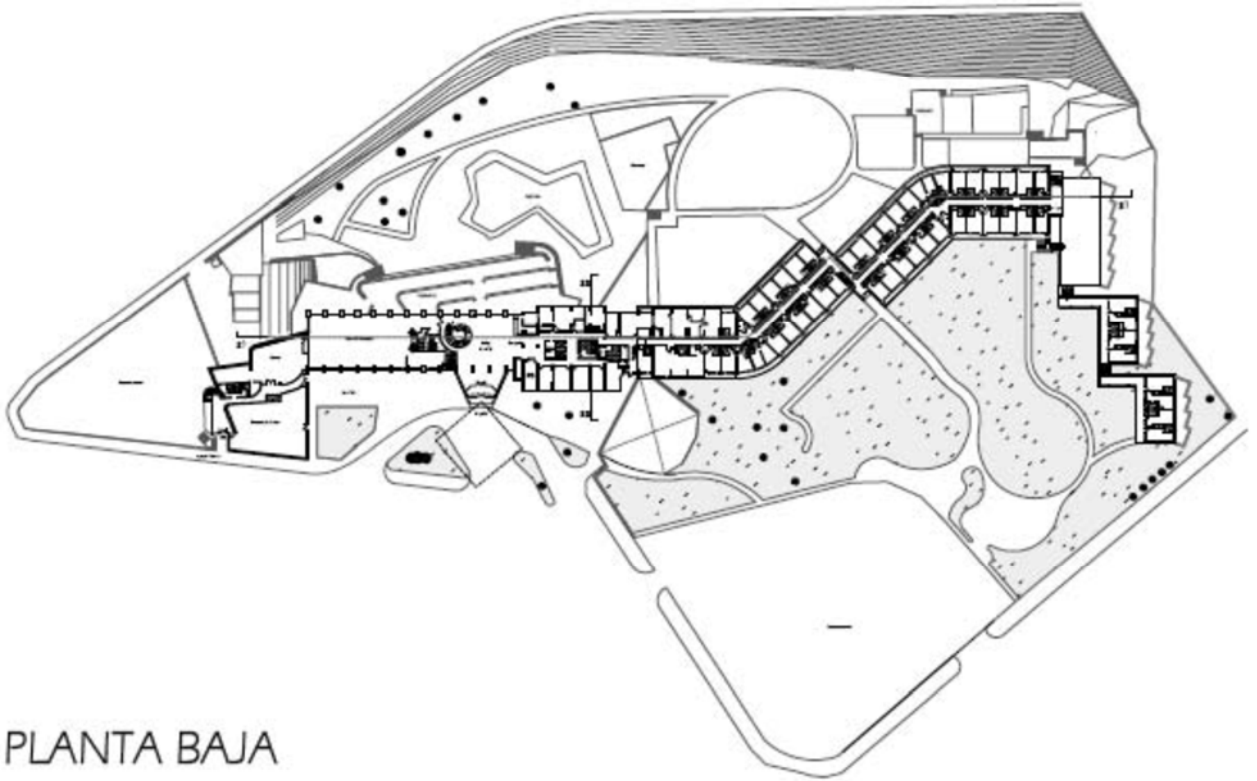
MS/AN



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador



PLANTA BAJA

Levantamiento planimétrico Arq. Alvaro Campaña, 2006.





**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

REGISTRO DE LAS AREAS DE ORO		CLAVE CATASTAL	CLAVE A.-3.	FECHA MAYO 98	
PROYECTO		ENCUESTADOR	12 DE OCTUBRE Y ECC. DE ORELLANA		
1.1 USO ORIGINAL		FOTO			
1.2 USO ACTUAL		CODIGO N23-142			
1.3 USO PROPUESTO					
2. FORMA DE OCUPACION					
PROPIA	WOTA	VIVE EN LA CASA SU PROPIETARIO			
ALQUILADA	VACA	SI	NO		
3. CARACTERIZACION DE LA EDIFICACION					
ASLADA		PAREADA		ASELADA EN TRAMA	
ESQUINERA		INTERMEDIA		INTERIOR	
UN PATIO		SIN PATIO		PAREJAL	
UN PISO		DOS PISOS		TRES PISOS	
ESPINAL		C.D. M.C.		DECORACION	
MATERIA		DECORACION		MATERIA	
4. ESTADO DE LA EDIFICACION					
ACTUAL		RECOMENDABLE			
BOG. INTERV.	RISGO/OCCUP	POSIBL./INTERV	PROTEC.		
NINGUNA	NULO	NINGUNA	MANTE		
RELATIVA	LEVE	LEVE	RESTAU		
MEDIANA	MEDIANA	MEDIANA	REHABIL		
ALTA	ALTO	ALTA	RENOVA		
CATEGORICACION		PROPUESTA			
5. LOCALIZACION					
6. VALORACION DE LA EDIFICACION					
ESTADO DE CONSERVACION DE LA EDIFICACION					
1. BIEN CONSERVADA + 70%					
2. CONSERVACION MEDIA > 30% < 70%					
3. RUINOSA < 30%					
4. RUNA TOTAL					
REVISADO POR					

Ficha 1998.

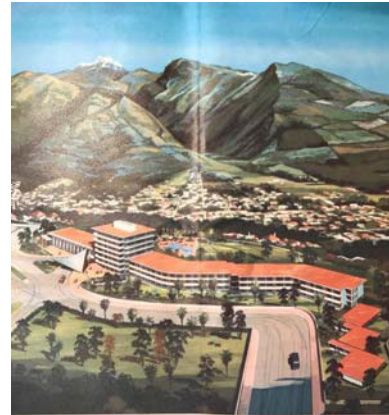
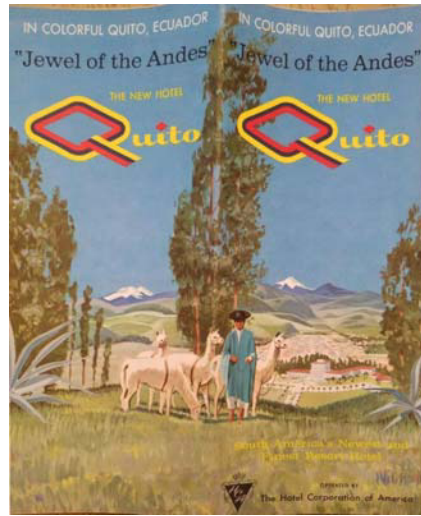




**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador



Hay 250 cuartos, 26 suites y 3 departamentos completos y totalmente independientes. La decoración de cada aposento refleja el buen gusto con el que se perfeccionaron todos los detalles que provienen al Hotel Quito de una atmósfera grata . . . donde le espera a usted la más entusiasta y cordial bienvenida.



Es así que usted gozará al Hotel Quito por primera y por permanente vez, un clima nuevo que representa que, en verdad, usted está en la ciudad moderna en calidad, amabilidad y cordialidad. La atmósfera grata de sus locales le da una impresión constante de un ambiente recio familiar.



HQuito – Enconstruc-c.1960-ArchivoOdIT-201019



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

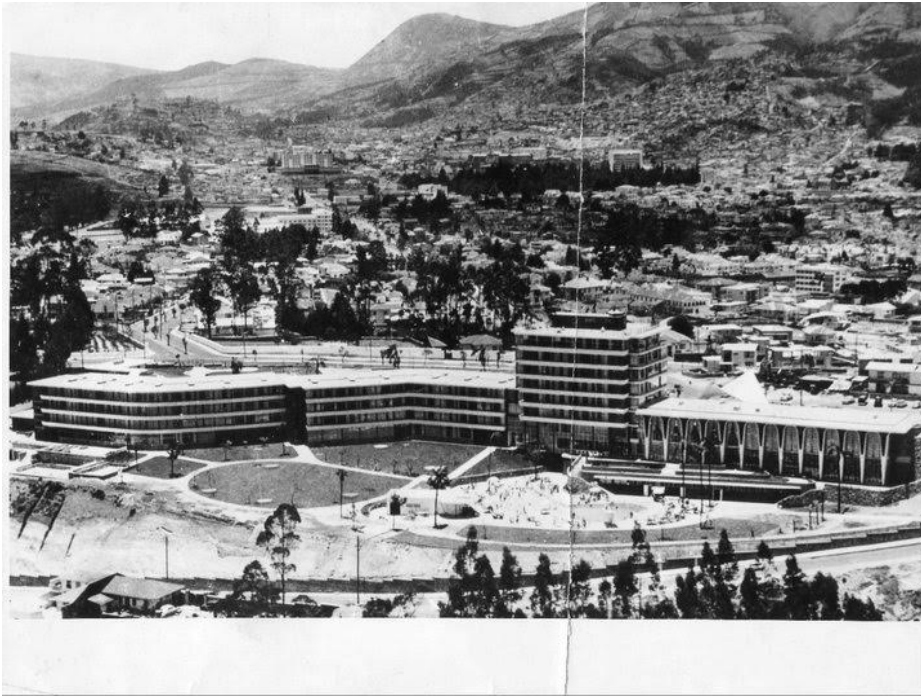


Foto Archivo Hotel Quito, 1965. Ficha docomomo



Archivo privado, 1962





**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador



Foto Archivo arq. Alvaro Campaña.

Ficha docomomo



Archivo del Banco Central del Ecuador.

Ficha docomomo



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador



Archivo del Banco Central del Ecuador.

Ficha docomomo



Foto Arq. Jaime Guerra

Ficha docomomo



Oficio Nro. INPC-INPC-2019-0765-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2019

**Asunto:** Solicitud para la elaboración del Expediente Técnico para declaratoria del inmueble denominado HOTEL QUITO, de la ciudad de Quito.

Señor Doctor  
Jorge Homero Yunda Machado  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural como entidad a cargo de la investigación y el control técnico del patrimonio cultural nacional, pone en su conocimiento que el inmueble denominado "Hotel Quito", ubicado en la Av. González Suárez y 12 de Octubre forma parte del Inventario de Patrimonio Cultural de la ciudad de Quito y se encuentra inventariado por ésta Institución con código IBI-17-01-12-000-000001.

Su incorporación al Inventario Patrimonial obedece entre otros a los siguientes aspectos:

- **Ubicación y emplazamiento**, en uno de los lugares más privilegiados de la rica topografía de Quito, el mismo que se Asienta en una colina, desde la cual se obtienen visuales paisajísticas de gran calidad escénica hacia la zona de Guápulo, los valles, el Itchimbía, etc.; sitio alrededor del cual se han desarrollado una serie de infraestructuras tanto habitacionales como de servicios, de gran atractivo turístico. ã
- **Origen**, el Hotel Quito es un proyecto diseñado en los Estados Unidos, en 1956, como parte de la infraestructura que requería la 11va. Conferencia Panamericana, incluido el edificio del Palacio Legislativo; reunión que debía realizarse el año de 1960, en la ciudad de Quito, edificaciones que se convierten en referentes arquitectónicos inmersos en la memoria colectiva de los quiteños.
- **Referente urbano y arquitectónico**, en esos años la infraestructura hotelera en Quito no contaba con un hotel que acoja a las numerosas delegaciones, y por ello el Hotel Quito y su organigrama funcional se convirtió en una de las edificaciones hoteleras más modernas de la ciudad. ãUna vez construido, paso a constituir un referente de importancia tanto por su ubicación como por la nueva lectura arquitectónica del modernismo. Las teorías del funcionalismo, racionalismo y organicismo, que propugnaba el Modernismo se reflejan en esta construcción.

En virtud de lo antes mencionado y en concordancia con los Artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de Cultura, así como también en el Art. 47 del Reglamento General de la mencionada Ley, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural solicita de la manera más comedida autorizar a quien corresponda, se proceda con la elaboración del Expediente



**Oficio Nro. INPC-INPC-2019-0765-O**

**Quito, D.M., 14 de junio de 2019**

Técnico para declarar al mencionado bien como patrimonio cultural nacional.

Cabe indicar que el INPC se encuentra presto a brindar el asesoramiento técnico que se requiera tanto para la elaboración del Expediente como para temas relacionados al ámbito de nuestra competencia.

Se adjunta en físico la guía para elaborar el expediente técnico antes mencionado, así como la ficha de inventario.

Atentamente,

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Anexos:

- guia\_expediente\_declaratoria.doc

Copia:

Doctor

Andres Velasco

**Director Ejecutivo**

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

Señora Licenciada

Gabriela Maribel Lopez Moreno

**Subdirectora Técnica**

Señorita Magíster

María Fernanda Carrión Rodriguez

**Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural**

Señora Arquitecta

Sara Elizabeth Atiaga Vaca

**Catalogador de Inventario de Bienes Materiales e Inmateriales 3**

sa/mc



**Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1003-O**

**Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020**

**Asunto:** En referencia al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2305-O, Expediente Técnico para Declaratoria del inmueble denominado "Hotel Quito"

Director Metropolitano de Gestion Territorial de la Secretaría de Territorio  
Dario Vidal Gudiño Carvajal  
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo y en referencia al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2305-O, mediante el cual La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial remite al INPC el documento correspondiente al Expediente Técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural Nacional del Hotel Quito, para análisis y revisión respectiva.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pone en su conocimiento que una vez que la Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, a través del área de Gestión de Inventario de bienes inmuebles ha realizado el análisis respectivo al expediente remitido y previo a emitir el correspondiente informe técnico de viabilidad, se solicita lo siguiente:

- Incluir en el numeral 5 del expediente técnico, referente a la Delimitación del Área de Protección, el respectivo plano en donde se ubique exactamente el área o áreas de protección patrimonial y la justificación técnica que respalde la delimitación propuesta; de igual forma, en dicho numeral, se deberá describir los linderos del área o áreas de protección. Cabe mencionar que para el presente caso de delimitación, se aplicará el literal a) del Artículo 36.- Parámetros para la delimitación de áreas de protección, establecido en la *Normativa Técnica para el Inventario, Declaratoria, Delimitación, Desvinculación y pérdida de calidad de bienes inmuebles patrimoniales*, emitida mediante ACUERDO MINISTERIAL No. DM-2020-063 del 08 de junio de 2020.
- En relación al numeral 8.2 Actualización de la ficha de inventario, y numeral 10. Recomendaciones, literal a) del Expediente Técnico, por competencia, corresponde a la Dirección de Inventario del IMP, realizar la respectiva actualización de la ficha de inventario, para lo cual, la ficha será puesta en estado de EDICIÓN, en el sistema SIPCE.

Se adjunta ACUERDO MINISTERIAL No. DM-2020-063.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

Referencias:  
- INPC-INPC-2020-1069-E

Copia:  
Señor Especialista  
Luis Guerrero Zaldumbide  
**Subdirector Técnico, Subrogante**  
  
Señorita Magíster  
María Fernanda Carrión Rodríguez





**Oficio Nro. INPC-INPC-2020-1003-O**

**Quito, D.M., 17 de septiembre de 2020**

**Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural**

Señor Arquitecto  
Jose Marcelo León Bedoya  
Catalogador de Bienes Inmuebles

jl/mc



Firmado electrónicamente por:  
**JOAQUIN FRANCISCO  
MOSCOSO NOVILLO**



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

Quito DM, a 26 de octubre de 2020  
Oficio No. P-PMV-0106-2020

Señor Doctor

**Joaquín Moscoso**

Director Ejecutivo

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INPC

Ciudad.-

CC. Arq. Angélica Arias, MINISTRA DE CULTURA Y PATRIMONIO  
Sra. Luz Elena Coloma E., CONCEJALA DEL MDMQ  
Sr. Luis Humberto Robles CONCEJAL MDMQ  
Sr. Bernardo Abad M., CONCEJAL MDMQ  
Arq. Vladimir Tapia, SHTV  
A Sr. Raúl Codena, DIRECTOR EJECUTIVO IMP  
Dr. Maximiliano Donoso, Presidente Comité Pro Mejoras Barrio LA FLORESTA  
Sra. Rocío Bastidas, Comité Pro Mejoras Barrio LA FLORESTA

Asunto: **Revisión de ficha de inventario elaborada por el INPC y la Dirección de inventario Patrimonial de bienes culturales patrimoniales e inmuebles, del Conjunto HOTEL QUITO en la ciudad de Quito.**

Señor Director:

Reciba un especial saludo del Colegio de Arquitectos de Pichincha y de la Presidencia de DOCOMOMO Ecuador.

Con fecha 12 de octubre de 2020, el CAE-P participó de la Reunión de la Comisión de Áreas Históricas, en la que el INPC presentó la ficha de inventario del Hotel Quito; la delegada del CAE-P, Arq. María Samaniego, pidió la revisión del área de protección asignada. La Concejala Luz Elena Coloma, Presidente de dicha comisión solicitó que se realice una mesa técnica convocada por la SHTV, para el conocimiento y evaluación técnica de lo dicho.

Así mismo, con fecha 19 de octubre de 2020, el CAE-P es invitado a la Mesa Técnica para la revisión de la ficha de Inventario del Conjunto Hotel Quito, ubicado en el barrio La Floresta de esta ciudad. El delegado del INPC presentó la ficha y expuso los criterios de valoración por los que están protegidos solo 3 bloques y no la totalidad del conjunto. La delegada del CAE-P, presentó los



**CAE-P**

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DEL ECUADOR  
PICHINCHA

do.co.mo.mo  
ecuador

argumentos técnicos para proteger todas las edificaciones y los jardines de los límites oriental y occidental.

Con estos antecedentes, el CAE-P y DOCOMOMO Ecuador, solicitamos a Ud. cordialmente, se revise y rectifique la FICHA DE INVENTARIO DEL INMUEBLE: HOTEL QUITO (CÓDIGO: IBI-17-01-12-000-000001), por los argumentos que presentamos en el DOCUMENTO TÉCNICO adjunto.

En espera de una respuesta positiva de su parte, quedamos de usted atentamente,

Arq. Pablo Moreira Viteri  
PRESIDENTE CAE-P

Arq. María Samaniego Ponce  
PRESIDENTE DOCOMOMO Ecuador

Quito, 23 de octubre de 2020

Señor Doctor  
Joaquín Moscoso  
**DIRECTOR EJECUTIVO INPC**  
**Presente.-**

De mi consideración:

En atención a lo estipulado en la mesa de trabajo de la Comisión de Áreas Históricas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del día 19 de octubre de 2020, en la que se trató sobre la Ficha de Inventario del Hotel Quito, remito las recomendaciones que efectué en la misma:

Por cuanto el Hotel Quito se construyó en el marco de la XI Conferencia Interamericana como parte del equipamiento de la ciudad para la misma, la documentación se manejó desde el Ministerio de Relaciones Exteriores; en tal sentido se recomendó revisar en el Archivo Histórico de esta entidad (AHMRE) el Fondo *Secretaría General de la XI Conferencia Interamericana de Quito, Comisión de Construcciones, 1956-1960*:

Libro F.4.8.23 foja 000002 (10 de enero de 1957)

Libro F.4.8.23 foja 000102

Libro F.4.8.23 foja 000068

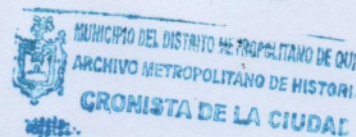
Libro 1958- F.4.8.24.50 foja 000097

Libro 1958- F.4.8.24.50 foja 000220

Es posible que en esta documentación se encuentre información importante sobre este asunto.

Atentamente,

Patricio Guerra  
**Cronista de la Ciudad (E)**



Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2305-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2020

**Asunto:** Expediente Técnico para Declaratoria del inmueble denominado "Hotel Quito"

Doctor

Joaquín Francisco Moscoso Novillo

**Director Ejecutivo**

**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

En su Despacho

En atención al trámite GADDMQ-IMP-2020-1991-O ingresado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), el 31 de julio de 2020, mediante el cual el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP), solicita la revisión del Expediente Técnico para Declaratoria del inmueble denominado "Hotel Quito". Al respecto informo y solicito lo siguiente:

1. Conforme lo señala la Ley Orgánica de Cultura en su artículo 55.- *De la declaratoria de bienes patrimoniales nacionales*, en todos los casos no previstos para el reconocimiento de bienes de patrimonio cultural nacional por disposición de la Ley, deberá mediar una declaratoria por parte del ente rector de la Cultura y el Patrimonio. La declaratoria como bien del patrimonio cultural nacional conlleva la incorporación del mismo a un régimen de protección y salvaguarda especial por parte del Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y en función de sus competencias.
2. El Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063, Norma Técnica para el Inventario, Declaratoria, Delimitación, Desvinculación y Pérdida de Calidad de Bienes Inmuebles Patrimoniales, emitido el 08 de junio de 2020, en su artículo 30, *Expediente Técnico para declaratoria de un bien inmueble como patrimonio cultural nacional*, señala la estructura que este documento contendrá, cuando se trate de un bien inmueble individual, como es el caso del denominado "Hotel Quito".

Por lo anotado, en cumplimiento con la normativa nacional vigente, y de acuerdo a las competencias del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, remito a usted, adjunto al presente oficio, el "Expediente Técnico Para Declaratoria Como Patrimonio Cultural Nacional Del Bien Inmueble Con Predio N° 98963 Denominado Hotel Quito" y solicito disponer a quien corresponda continuar con el proceso respectivo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**DARIO VIDAL  
GUDINO  
CARVAJAL**

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-2020-1991-O

Anexos:

- Expediente Técnico del inmueble denominado "Hotel Quito"

Copia:

Señor

Raul David Codena Valdiviezo

**Director Ejecutivo IMP**



**Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2305-O**

**Quito, D.M., 14 de agosto de 2020**

Señora  
Luz Elena Coloma Escobar  
**Concejala Metropolitana**

Señor  
Juan Fernando Velasco Torres  
**Ministro de Cultura y Patrimonio**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ECUADOR**

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2979-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020

**Asunto:** predio 98963 propuesta de delimitacion hotel quito

Señor  
Zhang Xin  
**Apoderado General**  
**CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION - SUCURSAL ECUADOR**

Señora  
Luz Elena Coloma Escobar  
**Concejala Metropolitana**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Bernardo Abad Merchan  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor  
Luis Humberto Robles Pusda  
**Concejal Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto  
Pablo Antonio Moreira Viteri  
**Presidente Colegio de Arquitectos del Ecuador**  
**DIRECCION: NUÑEZ DE VELA N35-204 E IGNACIO SAN MARÍA TLF:**  
**2433047**

Señor  
Raul David Codena Valdiviezo  
**Director Ejecutivo IMP**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Doctor  
Joaquin Francisco Moscoso Novillo  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL**

Señora Magíster  
Ana Dolores Bastidas Tene



Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2979-O

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020

**Administradora Zonal La Mariscal**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento Nro. STHV-2020-1579-E, ingresado a esta Secretaría con fecha 21 de septiembre de 2020, en el que el Sr. Xin Zhang, Apoderado General de la CRBC Ecuador, presenta una propuesta de delimitación de terreno adicional edificable para el inmueble inventariado denominado “Hotel Quito” con Nro. de predio 98963, clave catastral 10406 04 001, ubicado en las calles: Rafael León Larrea, 12 de Octubre, Francisco de Orellana, Isabel La Católica, González Suárez, en la parroquia Mariscal Sucre, Barrio La Floresta, propiedad de CHINA ROAD AND BRIDGE CORPORATION.

Razón por la cuál, de la manera más comedida convoco a ustedes o a sus delegados a una mesa técnica de trabajo con el tema: “Presentación de la delimitación propuesta para el predio del Hotel Quito por parte del administrado”, para evaluar la propuesta presentada por el Sr. Xin Zhang, Apoderado General de la CRBC Ecuador, la cual se realizará por medios digitales a través de la plataforma zoom en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/83653979618>, el día viernes 02 de Octubre de 2020, a las 10:00 am.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DARIO VIDAL**  
**GUDINO**  
**CARVAJAL**

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- STHV-2020-1579-E

Anexos:

- Anexo 2\_Hotel Quito\_Analisis de ejes visuales.pdf  
- Oficio CRBC a STHV 18septiembre2020 (1).pdf

**Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-2979-O**

**Quito, D.M., 30 de septiembre de 2020**